

Legislación Nacional

Decreto 98/2004 JUSTICIA Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal N° 10. Bs.As., 20/1/2004 VISTO el expediente N° 140.882/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Raúl Eduardo IRIGOYEN ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 10. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de marzo de 2004, la renuncia presentada por el señor doctor Raúl Eduardo IRIGOYEN (Mat.N° 4.142.712), al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 10. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Gustavo Beliz.